Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

2025-403

Fecha de ingreso:07-02-2025
Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-02-2025

Folio:2025-403
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MANUEL ANGEL ESTRADA HERNANDEZ Y CRUZ GUADALUPE BORUNDA MARTINEZ
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: REMODELACIÓN MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-369-053-00011-00-0000
Propietario: MANUEL ANGEL ESTRADA HERNANDEZ
Domicilio: CALL 15 701 COLONIA VILLA JUAREZ

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **15 DE ABRIL DE 2025**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	17.76	0.00	0.00		60.28
1990336	REMODELACION	1	17.76	0.00	0.00		442.06
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	17.76	0.00	0.00		80.37
		TOTALES	53.28	0.00	0.00		$ 582.72

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-02-2025 11:20:17
Usuario:
Dirección: null